



PLAN DE GOBIERNO
PROVINCIA JORGE BASADRE
2019 - 2022

CANDIDATO: FELIX FREDY MORALES MAMANI

**PLAN DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIA JORGE BASADRE 2019-2022
ALIANZA PARA EL PROGRESO**

CONSIDERACIONES GENERALES:

Para la elaboración del presente documento se han tomado en cuenta importantes documentos, en los siguientes niveles:

1. SUPRANACIONAL. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL

- Declaración universal de los Derechos Humanos.
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud
- Declaración de Incheon para la educación 2030
- Declaración de roma sobre la seguridad alimentaria mundial.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza, Protocolo de Kioto, Cumbre del clima de París 2015

2. NACIONAL Y SECTORIAL.

- Constitución Política del Perú de 1993,
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- Plan Bicentenario.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional-
- Marco Macroeconómico Multianual 2019-2021
- Planes Sectoriales.
- Mesa de concertación de lucha contra la pobreza

3. REGIONAL Y LOCAL.

- Planes de Desarrollo Regional Concertado
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Planes de Desarrollo Local Concertado

Nuestras propuestas están formuladas con un enfoque de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, reducción de brechas, y en el marco de nuestras competencias contenidas en la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional- De inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación de todos los peruanos, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole. Se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. PRINCIPIOS

- a. Respeto a la Vida Digna:** Valorar a la equidad, respeto, tolerancia, igualdad y veracidad.

- b. La Justicia Social:** Es el final de toda discriminación contra los individuos y la igualdad de derechos y oportunidades. Exige que las desigualdades cualesquiera que ellas sean se vean compensadas, aminoradas y de ser posible totalmente suprimidas por la sociedad y el Estado, sin que estos fines resulten supeditados ni a quienes detentan el poder económico ni a quienes ejerzan el poder político.

- c. **La Igualdad:** La igualdad consiste en una misma posición y una misma condición de todos los ciudadanos ante leyes idénticas para todos, con los mismos derechos y garantías tutelados por una sola e imparcial administración de justicia y un mismo tratamiento por parte de todos los organismos de la sociedad y del Estado. La igualdad también se entiende como igualdad de oportunidades, ya como el derecho garantizado que tiene todo ciudadano de desarrollar libremente sus aptitudes y capacidades sin interferencias ni impedimentos indebidos, y entendida también como la obligación ineludible que tienen la sociedad y el Estado de brindar las facilidades, medios y recursos para que puedan acceder libremente a las oportunidades quienes en razón de desventajas económicas, sociales, culturales de cualquier naturaleza se hallan impedidos de acceder a las mismas.
- d. **La Libertad:** Como plena autonomía de la voluntad del individuo, como derecho que tienen los seres humanos a hacer todo cuanto esté lícitamente permitido y todo cuanto no esté explícitamente prohibido. Libertad como principio esencial que garantiza a toda persona el pleno ejercicio del derecho a decidir su comportamiento y acción sin interferencias ajenas a la propia persona y sin lesionar los derechos de los demás, en el marco de lo consagrado en el sistema jurídico de la doctrina universal de los derechos humanos. Libertad como posibilidad de ejercer plenamente los derechos económicos, sociales, políticos, religiosos, de salud, vivienda, cultura, sufragio, expresión, comunicación y todos los demás inherentes a la persona humana sin otras limitaciones que las restricciones mínimas establecidas democráticamente por razones de interés social.

- e. **La Solidaridad:** Como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades tanto para lograr fines individuales y sociales como para superar sus dificultades.
- f. **La Honestidad:** La promoción, exigencia y salvaguarda de nuestras actuaciones individuales y colectivas dentro o fuera del Partido caracterizadas por la ética, probidad, rectitud, honradez y transparencia. Honestidad como comportamiento honorable individual y social, en el Partido y en el Estado, en la actividad privada y en la función pública. Honestidad como respeto al ordenamiento jurídico, a las instituciones y a las normas de convivencia social y moral. Honestidad como observancia rigurosa y respeto a nuestros principios, reglas, historia, deberes ciudadanos y partidistas. Honestidad como garantes de la sanción a las infracciones éticas y disciplinarias.

1.2. OBJETIVOS:

- Promover la ética y la transparencia en la gestión pública garantizando una adecuada administración de competencias, funciones y recursos a nivel local de manera articulada y participativa en el marco del proceso de descentralización.
- Impulsar la participación ciudadana en el gobierno local y coordinar con los gobiernos locales la institucionalización de esta participación.
- Conducir el proceso de modernización y promover que las entidades públicas logren una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los servicios que se brindan a la población.
- Favorecer una gobernabilidad que estimule el pacto ético para el desarrollo local, concertación e integración social.

1.3. VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA:

- La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado.
- La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.
- La existencia de derechos de validez universal, inherentes a la persona humana y anterior y superiores al Estado.
- La importancia de la familia, que es la célula básica de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación y de la cultura.
- El trabajo, que es deber y derecho de toda persona y base del bienestar nacional.
- La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad.
- El bien común y la solidaridad humana, que constituyen cimientos del ordenamiento social.
- La necesidad de promover la creación de una sociedad justa, libre y culta, sin explotados ni explotadores, exenta de toda discriminación, sea por razones de sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole, donde la economía esté al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.
- El repudio al uso de la violencia como medio de procurar la solución a los conflictos internos e internacionales.
- El convencimiento que debe mantenerse y consolidarse la personalidad histórica de la Patria, síntesis de los valores de múltiple origen que le han dado nacimiento; defenderse su patrimonio cultural; y asegurarse el dominio y la preservación de los recursos naturales.

BASES IDEOLÓGICAS DE APP:

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana. Somos Humanistas, porque consideramos que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana. Somos democráticos, porque propugnamos la participación ciudadana, el dialogo y la comunicación como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Somos descentralistas, porque aspiramos a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización.

II. VISIÓN DE GOBIERNO DE APP.:

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

“Jorge Basadre es una provincia agropecuario hacia un desarrollo productivo y competitivo que garantice una mejor calidad de vida de la población para el 2019”

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO:
DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
<p>1. Alta presencia de enfermedades diarreicas agudas en niños, gastrointestinales y respiratorias en adultos, y presencia de insectos y roedores en las viviendas, por la mala recolección de residuos sólidos en los distritos.</p>	<p>1. Diseñar y ejecutar un programa de salud municipal, con enfoque preventivo promocional, para capacitar a la población en la prevención de enfermedades.</p>	<p>1. Reducir al 20% los casos de EDAs en los niños, y a un 15% los casos de enfermedades gastrointestinales en adultos en toda la provincia Jorge Basadre.</p>
<p>2. Crecimiento desordenado del transporte urbano, con fuerte presencia de vehículos públicos que han incrementado los accidentes de tránsito en la capital del distrito.</p>	<p>2. Reordenar el transporte público urbano, en torno a un Sistema de ordenamiento vehicular rápido y eficiente.</p>	<p>2. Culminar al 100% en el año 2022, la aplicación del sistema de ordenamiento vehicular rápido y eficiente.</p>
<p>3. Escaso uso de tecnologías y medios de información y comunicación en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de la provincia impiden la optimización de la calidad educacional.</p>	<p>3. Planeación e implementación de programas educativos con tecnología de punta.</p>	<p>3. Alto rendimiento de los estudios, la enseñanza a nivel competitivo de toda la región. Control con un plan de programas educativos que realcen el nivel cultural educativo, aumentando su</p>

		nivel cognitivo con información de calidad.
<p>4. Se encuentra latente un notable decrecimiento de la población de la Provincia Jorge Basadre, esto nos demuestra que la población migro por efecto de no tener alternativas de empleo, educación, salud, vivienda, lo cual es lamentable. Desinterés de la Gestión en capacitar a los pobladores.</p>	<p>4. Revertir esta situación social, ejecutando una serie de proyectos y permitiendo dar ocupación a una gran cantidad de mano de obra desocupada, esto se mantendría si se contaría con un financiamiento hasta que nos permita revertir la estructura económico-social imperante.</p>	<p>4. Reducir la migración a un 70% al 2022 generando oportunidades laborales que permitan ejercer sus capacidades. Mejorar condición en las técnicas de la producción primaria, capacitación, asistencia técnica y gestión empresarial. Asimismo injerir en la búsqueda y articulación de nuevos mercados y oportunidades de comercialización de los diferentes productos y/o servicios de la provincia.</p>
<p>5. Existe una tasa de mortalidad que se mantiene por efecto de Traumatismos y envenenamientos, tumores, enfermedades del aparato circulatorio y digestivo, que en la mayoría de los casos debieron ser trasladados a Tacna. El uso de agroquímicos de alta toxicidad en las actividades agrícolas, debido al desconocimiento de su manejo,</p>	<p>5. Diseñar y ejecutar un programa de salud municipal, con enfoque preventivo promocional, para capacitar a la población en la prevención de enfermedades. Implementación de los centros de salud.</p>	<p>5. Reducir al 20% los casos de EDAs en los niños, reducir los riesgos y estabilizar a los pacientes antes de trasladarlos a un hospital en Tacna y a un 15% los casos de enfermedades gastrointestinales en adultos en toda la Provincia Jorge Basadre.</p>

<p>constituye un peligro permanente para la salud y la vida, principalmente en los niños, originando un alto índice de enfermedades y muertes por envenenamiento.</p>		
<p>6. Desconocimiento de la población por el valor a la educación cívica, responsabilidad social, escasa formación moral y ética. Deficiente servicio en el centro de salud micro red Jorge Basadre.</p>	<p>6. Crear programas de difusión denominada “Construyendo Ciudadanía” Promover programas educativos para formación de valores éticos y fomentar la educación cívica.</p>	<p>6. Alto nivel de identidad cultural, formación cívica y lograr la concientización de la población en la responsabilidad social, comunidad y ambiente, fortaleciendo los vínculos de mayor aprendizaje y enseñanza por los valores morales y éticos.</p>
<p>DIMENSIÓN ECONÓMICA.</p>		
<p>PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN</p>	<p>SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN</p>	<p>METAS PROPUESTAS EN EL PLAN</p>
<p>1. Disponibilidad de solo dos horas de agua para consumo humano y fines comerciales, obstaculizando el desarrollo económico de la ciudad.</p>	<p>1. Diseñar y elaborar un proyecto de inversión pública cuyo objetivo es el mejoramiento del servicio de agua potable del distrito.</p>	<p>1. Ofrecer a la ciudad el servicio de agua potable 24 horas al día, de lunes a domingo.</p>
<p>2. Inexistentes proyectos y actividades promocionales municipales de emprendimiento,</p>	<p>2. Promocionar las actividades empresariales de la</p>	<p>2. Al 2022, el Municipio debe de impulsar la creación de 20 nuevas</p>

<p>para fomentar la actividad empresarial formal en las micro, pequeña empresa, organizaciones de base y pequeños productores familiares.</p>	<p>pequeña y micro empresa local, comunal y familiar existentes en el distrito.</p>	<p>pequeñas y micro empresas en el distrito.</p>
<p>3. La principal actividad productiva de la Provincia y Distritos, es la actividad agropecuaria, la misma que se ve limitada a ciertos cultivos y ganadería, por las características químicas (salubres) del agua, que determinan producir solo alfalfa, maíz forrajero o chalero, ají, cebolla y ajo; de estos cultivos, los de mayor extensión son la cebolla y el ají, porque permite efectuar las ventas rápidas y en volúmenes significativos que llegan a los mercados de Lima y del vecino país de Colombia; mientras que la alfalfa y el maíz chalero son los principales alimentos de la ganadería lechera, que es también una actividad importante.</p>	<p>3. Promover nuevas inversiones con objeto de incrementar la producción agrícola sostenible y la productividad de la agricultura y ganadería, buscando nuevos mercados. Reforzar la producción de alimentos de la ganadería. Implementar mecanismos de gestión de riesgos climáticos, físicos y financieros, asegurando la calidad de los productos.</p>	<p>3. En 70% haber alcanzado que los productos tengan mayor extensión llegando a países vecinos con un valor agregado. Generando más empleo.</p>

<p>4. El ingreso de los agricultores ha decrecido sensiblemente por efecto de que los rendimientos de los productos, por otro lado la inexistencia del planeamiento de cultivos a nivel nacional, determina la sobreproducción de productos por efecto de la anarquía del mercado que determina la quiebra de los agricultores</p>	<p>4. Organizar, implementar, dirigir y controlar un Plan Anual de Producción Agrícola de acuerdo a la demanda nacional e internacional por determinadas estaciones y/o cosechas. Buscar alianzas estratégicas con los productores agrícolas frente a las empresas de mayor demanda agrícola.</p>	<p>4. Al 2022 crecimiento de ingresos para los pobladores con mayor participación de los productos en los mercados a nivel regional, nacional e internacional.</p>
<p>5. La ausencia de banca promocional que atienda las necesidades financieras de los agricultores del valle de Locumba no permite la diversificación y ampliación de las áreas de cultivo, así como de</p>	<p>5. Formalizar e implementar nuevas promociones bancarias que permitan la diversificación e ampliación del sector agrícola y ganadería.</p>	<p>5. Al 2022 se debe haber logrado ampliar la producción agrícola y ganadera con apoyo de los créditos financieros y así pudiendo colocar sus</p>

<p>la ganadería; la banca comercial no incursiona en esta provincia por no ser sujetos de crédito</p>	<p>Aperturar acceso al crédito del sector financiero agrícola y ganadero.</p>	<p>productos a un nivel más competitivo.</p>
<p>6. El sector dedicado a la ganadería atraviesa el estancamiento del precio de la leche, por la existencia de un monopolio que acopia la leche de todo el sur, quien fija el precio del litro de leche que no permite al ganadero alcanzar rentabilidad y ahorro, convirtiendo dicha actividad de supervivencia.</p> <p>Por otro lado el costo de vida en la provincia de Jorge Basadre es la más alta de la Región Tacna por efecto de la economía de enclave que genera la mina de Toquepala.</p> <p>Solo existe micro-empresas dedicadas a la producción de esteras y ventas de bienes de primera necesidad en forma limitada.</p>	<p>6. Implementar un centro para darle valor agregado a los productos bandera de toda la provincia (leche, caña o carrizo, orégano, etc)</p>	<p>6. Haber logrado que nuestros productos salgan con mayor valor dándole valor agregado en la misma provincia y colocados en mercados de todo el país.</p>
<p style="text-align: right;">Página 14</p>		

DIMENSIÓN AMBIENTAL		
PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
<p>1. Mal manejo de los residuos sólidos que han generado contaminación urbana y problemas de salud pública.</p>	<p>1. Diseñar, elaborar y ejecutar un proyecto de inversión pública para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos producidos en la Provincia.</p>	<p>1. Al 2022 los distritos contarán con una planta de tratamiento de residuos sólidos y un sistema integral de recojo de los mismos.</p>
<p>2. El 70% de la población de la provincia no cuenta con los servicios básicos (agua potable y desagüe)</p>	<p>2. Elaboración y ejecución de un proyecto integral para dotar de agua y desagüe a la población del distrito.</p>	<p>2. EL 60% de la población de la provincia contará con el servicio de agua y desagüe.</p>
<p>3. En las épocas de lluvia las inundaciones perjudican gravemente produciendo pérdidas esto ocasionado por el río seco de la sub cuenca cinto. Al mismo tiempo el desborde del</p>	<p>3. Proveer de infraestructura de protección adecuada para evitar riesgos y pérdidas.</p>	<p>3. Construcción de defensas ribereñas y diques de regulación en cabecera del acuífero cinto.</p>

<p>rio locumba causa pérdidas a lo largo de su recorrido.</p>		
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
<p>1. Altos índices de criminalidad, de violencia social y familiar, asaltos y demás delitos cometidos en zonas urbanas y que demuestran la inseguridad ciudadana en el distrito.</p>	<p>1. Organizar a la población urbana del distrito en bases de apoyo y lucha contra la inseguridad ciudadana, articuladas a la PNP.</p>	<p>1. Al 2022, se debe de reducir en un 80% el Índice de criminalidad y de zonas de alto riesgo social por la presencia de la delincuencia común.</p>
<p>2. Débil participación de la población en actividades comunales, escaso liderazgo de las autoridades ediles, falta de compromiso ciudadano por el desarrollo y desconfianza de la población por la gestión de las autoridades municipales.</p>	<p>2. Fortalecer la institucionalidad civil y del Estado, articulando a la población organizada con las instituciones tutelares del Estado.</p>	<p>2. Al 2022, se debe de reducir en un 50% los diversos casos de corrupción, por mala gestión en las instituciones del estado</p>
<p>3. Gobierno Local desconocen o no se aplica las herramientas de</p>	<p>3. Dirigir la elaboración de los planes de desarrollo distrital y provincial.</p>	<p>3. Actualización del PDC Provincial incluyendo proyectos de nivel</p>

<p>gestión municipal para desarrollo planificado y concertado. Deficiencias en la gestión pública con nudos prácticos gubernamentales.</p>	<p>Mejorar la gestión pública con buenas practicas gubernamentales</p>	<p>distritales, con los insumos que dejo el “Centro Estratégico de Planificación Regional Tacna” CEPLAR en agosto del 2016.</p> <p>Generar proyectos de capacitación en favor de la eficiencia en la administración municipal</p>
--	--	---

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

Consideramos que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Garantizamos el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

Nos comprometemos a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

Implementaremos mecanismos de rendición de cuentas: estableciendo metas de cumplimiento y prioridades e informar sobre las mismas en forma periódica y pública.

Una vez al año, antes de la formulación del Presupuesto Anual, se realizará una sesión de Concejo, como reunión pública, destinada a exponer ante la ciudadanía las metas propuestas para el ejercicio siguiente con el presupuesto requerido para su ejecución.

La Municipalidad informará semestralmente sobre el porcentaje de ejecución del presupuesto.